



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00253

Bogotá D.C,

31 ENE. 2024

RADICACIÓN: 2021-00253
PROCESO: EJECUTIVO

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –Sala Civil- Magistrada ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS en providencia del siete (7) de diciembre de 2023, mediante la cual confirmó la providencia del 25 de mayo de 2022 que denegó el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
Nº 006 De Hoy 1. FEB. 2024 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

AFTM